



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 15421/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: RRHH. Provision de Puestos.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 1 puesto de Jefe de Negociado de Secretaria y Bodas Civiles, mediante el sistema de concurso, reservado a personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier, perteneciente al Grupo/Subgrupo: C/C1, Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, con Nivel de complemento de destino: 20, Bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 205, de 3 de septiembre de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 249, de 15 de octubre de 2024.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 2024-7916, de 11 de diciembre de 2024; y no habiéndose producido reclamación alguna en el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364 /1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***3215**	ZAPATA GARCÍA JUAN VICENTE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

(NINGUNO)

Motivos de exclusión:

- 1.- Solicitud no cumplimentada conforme al Anexo II de las Bases Especificas que rigen este proceso selectivo publicado en el BORM n.º 205, de 3 de septiembre de 2024.
- 2.- Por no presentar Hoja de Auto Baremación de Méritos (Anexo III).
- 3.- Por no presentar Declaración Responsable (Anexo IV).
- 4.- Por no ser personal funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de San Javier.
- 5.- Por no pertenecer a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa.





6.- Fuera de plazo.

Considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/736 de 29 de enero de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la lista de “1 vacante del puesto de Jefe de Negociado de Secretaria y Bodas Civiles”, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo .- La Comisión de Valoración queda integrada:

PRESIDENTE:	Titular:	D. Antonio Jesús Peñalver García
	Suplente:	D. Juan Gabriel Lizan García
SECRETARIO	Titular:	D. Cesar Valcayo Andrino
	Suplente:	D. Joaquín San Nicolás Griñán
VOCALES	Titular:	Dña. Teresa Aguilera Sanjuan
	Suplente:	Dña. Myriam del Valle González
	Titular:	D. Francisco Javier Gracia Navarro
	Suplente:	D. Antonio Ruiperez Lison
	Titular:	D. Salvador Tenza Sánchez
	Suplente:	Dña. María José Izquierdo Galindo

Tercero.- Determinar como fecha de constitución de la Comisión de Valoración, el próximo día 11 de febrero de 2025, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Segunda Planta.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

